



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
al futuro Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

**PARA LA: “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA  
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**08 DE JUNIO DE 2023**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
el Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

## 1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023** para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

## **2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

## **3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.



### **3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.**

El periodo de entrega deberá ser: **20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Almacén General de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicado en Boulevard Aquiles Serdán No. 416, Almacén D, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.**

### **3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Un año a partir de la entrega de los bienes en al almacén de la contratante.**

### **3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

### **3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.**

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

## **4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Período de compra de bases	08 Y 09 DE JUNIO DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	08 Y 09 DE JUNIO DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de



**Puebla**  
 Coraje y con rumbo  
 Resiliencia Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

		Administración y Tecnologías de la Información.
Envió de dudas por parte de los licitantes	14 DE JUNIO DE 2023 hasta las 13:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	20 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	27 DE JUNIO DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	29 DE JUNIO DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	04 DE JULIO DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

## **5. CONSULTA DE BASES.**

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el periodo de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

### **5.1 COMPRA DE BASES.**

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
al futuro Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$3,500.00** (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

## **5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).**

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **09 de junio de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER PARA COMPRA DE BASES Y PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 09 de junio de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.



## **6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el numeral 9.1 de estas bases.

### **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

#### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III.** En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL,** de la persona en el que acredite tener poder



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Hacia el Desarrollo Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

#### V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

#### VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);



- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).



**Puebla**  
Coraje y con rumbo  
Seguro al futuro

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** debidamente sellado por la convocante, así mismo, copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.
- X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

**Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.**

- XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)**



**Puebla**  
Centigo y con rumbo  
Hacia el futuro

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**En caso de no contar con la constancia**, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

## **XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

## **XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL**

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"** en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B "** en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General



de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

- XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.
- XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

#### 6.2 **CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.**

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;



- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### 6.2.1 **REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir una copia de 3 (tres) contratos y facturas que lo respalden, que avalen su experiencia en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos. Los contratos y/o facturas que acompañen al currículum empresarial deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser contrato suscrito con instituciones públicas o facturas expedidas a instituciones públicas.
- Antigüedad no mayor a dos años.
- Contrato o contratos con sus respectivas facturas que amparen por lo menos \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.). efectuados en el ejercicio fiscal 2022.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

**III. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

b) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

c) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
al futuro Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

d) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (aplica para las todas las partidas)

- Descosidos
- Deshilados
- Incompletos
- Marcados
- Botones rotos
- Descoloridos
- Sucias
- Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto
- Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas
- Costuras chuecas

f) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

En bolsa de plástico transparente con etiqueta auto adherible que contenga los siguientes datos:

- Nombre y número de empleado
- Número de partidas y talla.

g) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

h) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del licitante adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, será devuelto al licitante adjudicado y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

i) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo

de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

- IV.** El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.
- V.** Los licitantes deberán indicar en su propuesta la marca y/o nombre del fabricante, modelo de los bienes ofertados, en caso de no contar con modelo indicar sin modelo.
- VI.** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a cada partida, en las que se señalen por escrito las características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.
- VII.** Para el caso de distribuidores, será requisito indispensable presentar carta en original de respaldo del fabricante de los insumos a ofertar para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58** dirigida a la convocante, con el número de la presente licitación, en hoja membretada del fabricante y firmada autógrafamente por el representante legal y/o apoderado de la empresa fabricante.
- VIII.** El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir.
- IX.** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del certificado vigente a la fecha de la presentación de las propuestas que acredite el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 y/o NMX- CC-9001-IMNC-2015





Sistemas de Gestión de Calidad-Requisitos, expedido por la persona acreditada, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización, a nombre de la razón social que licite.

- X. Los licitantes deberán presentar copia simple legible de su registro ante la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas.
- XI. Los licitantes deberán presentar copia simple legible del comprobante de Registro SIEM con código QR legible y vigente a la fecha de la presentación de las propuestas.
- XII. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia simple de los informes de resultados de pruebas de laboratorio certificado por la EMA, con antigüedad no mayor a 2 meses; de las telas con las que se confeccionarán los bienes, conforme a las partidas indicadas por la contratante de acuerdo a los criterios señalados en el **Anexo A (aplica para las partidas 12, 37, 39, 40 y 41)**

El licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Copia simple legible de los Análisis de Laboratorio, certificados por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se confirme al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC- 2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis especificados en el ANEXO A, a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo. Con antigüedad no mayor a 2 meses previos a la presentación de propuestas técnicas

### XIII. MUESTRAS FÍSICAS

El licitante deberá presentar una muestra física de los bienes solicitados de cada partida en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en Av. Reforma 126, 3er piso, Colonia Centro, CP 72000, Puebla, Pue.

Las muestras físicas deberán ser entregadas con los bordados según especificaciones del **Anexo B**, en bolsa de plástico transparente con una etiqueta especificando el número de partida y nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal.

Así mismo deberán venir identificadas en la etiqueta, empaque o prenda, aquellas partidas en las que se solicitaron el cumplimiento de ciertas normas (Aplica para las partidas: 3, 4, 6, 7, 8, 9, ,10 ,11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Las muestras serán devueltas a los licitantes 10 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud con escrito libre de los licitantes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

- XIV. El licitante deberá requisitar el Anexo "C" Vale den entrega de muestras físicas e incluirlo dentro de su propuesta técnica.

### 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la



**última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

**6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales; siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.

- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

**II. Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**

**III. Garantía de seriedad de las propuestas**, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

## 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto MÁXIMO autorizado antes de IVA. o**
  
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto MÁXIMO autorizado antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;



**Puebla**  
Centra y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

### **8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## **9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **9.1 ASPECTOS GENERALES.**

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos. **Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

## 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **13:00** horas del **14 de junio de 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

[cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx](mailto:cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx);

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.



Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **20 de junio de 2023 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte





**Puebla**  
Coraje y con rumbo  
Defensora de las Libertades

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **27 de junio de 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la



**Puebla**  
Certeza y con rumbo  
Celebrando 500 años

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.



El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 9.6 **COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **29 de junio de 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

#### 9.7 **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
a la Prosperidad

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-IP-ERP-289/2023**

lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## **9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

## 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo **por el total de las partidas**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.



## 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;



**Puebla**  
Conciga y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no



considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

- XXVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XXIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida, será causa de descalificación.

## **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Abierto

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

### **13. COMUNICACIÓN DE FALLO.**

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 04 de julio de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

### **14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la

adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

**Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.**

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

#### 14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

La corrida de tallas se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato.

El proveedor adjudicado deberá presentarse inmediatamente después de la firma del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla, para coordinarse con la entrega de las partidas.

El administrador del contrato será la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

#### 15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

#### 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

#### **17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

#### **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en

los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

#### **19. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará de la siguiente forma:

dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

#### **20. DATOS DE FACTURACIÓN.**

\* Razón social: **Municipio de Puebla**

\* R.F.C: **MPU6206015F0**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Culminamos los proyectos

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

\* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

## **21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

## **22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.**

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

## **23. REVISIÓN DE LOS BIENES.**

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

## **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**25. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE JUNIO DE 2023



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**

**LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
a la Gloria Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "1"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ **(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral  
o representante común de la  
agrupación de personas  
(según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**





Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "2"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Cajón Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "3"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE**

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)\* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)\*, representada por (**nombre y cargo**)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

---

B. Concurso por Invitación **N/A**

---

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

---

D. Adjudicación Directa: **N/A**

---

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

---

**3. Monto contratado: N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)\*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2023**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y cargo del  
representante de la Persona Moral /  
Persona Física\***

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "5"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
***(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)***

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
 Cortijo y con rumbo  
 al desarrollo municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "6"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de \_\_\_\_\_ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE  
 LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "7 A"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Carta de conformidad y consentimiento"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

En relación al proceso de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (\_\_\_\_\_\*) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



**Puebla**  
 Cortijo y con rumbo  
 al futuro Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "7 B"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE  
 LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



**ANEXO "8"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO
1	PIEZA	14	ARNÉS DE HOMBRO Hecho de tela Oxford y nailon suave, material acolchonado, con almohadilla de hombro que suaviza el impacto, seguridad, suave y cómodo, firme y duradera. La banda de cintra se puede ajustar para adaptarse a una simple hebilla, adecuada para personal de diferentes altura y tipo de cuerpo.	
2	PIEZA	36	ARNES DE ASIENTO Y SUJECIÓN: Material: poliamida, poliéster, aluminio y acero, el equipo dispone de puntos de encaje a nivel de dorso, torso y a los costados de las caderas, cinturón y perneras semirrígidos y anchos para una sujeción excelente, equipados con hebillas auto bloqueantes para una regulación simple rápida. Puntos de enganche laterales que se pueden abatir para evitar que se enganchen involuntariamente cuando no se utilizan. Que cuente para llevar y organizar las herramientas de trabajo: Seis anillos porta material preformados con funda de protección. Dos trabillas para los portaherramientas. Cuatro trabillas para las bolsas portaherramientas.	
3	PIEZA	6	ASCENSOR/ BLOQUEADOR DE PUÑO Puño bloqueador ergonómico diseñado para los ascensos por cuerda. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón, se beneficia de una empuñadura moldeada y de una parte superior ergonómicas que permiten asegurar un agarre cómodo y potente durante las tracciones con una o dos manos, dispone de un amplio orificio inferior para conectar fácilmente dos mosquetones para el elemento de amarre y el pedal. Amplio orificio inferior para conectar fácilmente los mosquetones del elemento de amarre y del pedal. Orificio superior para mosquetonear la cuerda. Deberá cumplir con la norma CE EN12481:2006/ EN567:2013	
4	PIEZA	6	ASEGURADOR/DESCENSOR Descensor en ocho con protección antiquemaduras para coger el descensor sin riesgo de quemarse tras un descenso largo o rápido. Material: aluminio forjado de gran resistencia. Forma cuadrada para reducir el rizado de las cuerdas y la formación del nudo de alondra. El orificio pequeño permite utilizar el descensor con una cuerda fina o como placa de freno de seguro. Deberá cumplir con la norma EN1891/EN982	
5	CAJA	100	CAJA DE GUANTES LÁTEX Guante de látex natural, 4 milésimas de espesor, 9.5" de largo con puño rolado, dos presentaciones bajo y libre de polvo. Caja con 100 piezas.	





6	PIEZA	105	CAPUCHA PARA SOLDAR Protector para cabeza y hombros del contacto con chispas moderadas generadas por el acto de soldar. Mezclilla 10oz, algodón 100%. Talla. - Altura: 43cm + 5cm, Ancho inferior referencial: 57cm + 5cm, Abertura cara 21cm + 5cm para soldar. Deberá cumplir con la norma NOM-004-SE-2021
7	PIEZA	62	CARETA PROTECTORA FACIAL Equipo para cabeza, protege la cara y los ojos de astillas, virutas y otras salpicaduras, para la cabeza lleva una banda con trinquete fácil de ajustar, la careta es antiempañante de tereftalato de polietileno de 20 pts. Deberá cumplir con la norma NOM ANSI Z.87.1.
8	PIEZA	1	CASCO DE MOTOCICLISTA Exterior en desarrollo termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación la ubicación de dispositivos de extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera. Color: Negro. Deberá cumplir con la norma ECE R22-05
9	PIEZA	64	CASCO DE RESCATE CON GOOGLES Casco de policarbonato; la radiación anti-impacto resistente al calor fuerte, contra el calor puede prevenir eficazmente la salpicadura de líquidos o desechos dañinos. Diseño reflectante de 360° las tiras reflectantes son firmes e incluso claramente visibles en la oscuridad. Circunferencia de la cabeza, ajustable talla única. En el interior del casco adopta material de cuero de alta calidad duradero transpirable y cómodo de llevar la parte superior del casco tiene orificios de ventilación. Cascos protectores profesionales para rescate de incendios terremotos etc. Foto luminiscente color verde, para entrar en espacios confinados, estructuras en riesgo o colapsados e incendios. Gafas de seguridad completamente cerradas para proporcionar la máxima protección integradas al casco. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.
10	PIEZA	84	CASCO POLIURETANO Color amarillo, fabricado en termoplástico con mayor resistencia, sudadera de poliuretano afelpado que brinda frescura, absorción y confort, suspensión ajuste matraca de 4 puntos. Resistente a altas tensiones eléctricas, capaz de resistir hasta 20,000 volts. Suspensión de cuatro puntos para absorber altos impactos. Fabricados en polietileno de alta densidad, utilizado por la industrial de la construcción. Deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009
11	PIEZA	1	CHALECO MOTOCICLISTA COLOR AMARILLO Fabricado de malla, color amarillo cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro para mejor ajuste resistente a la exposición al sol visibilidad de día 4 mts. visibilidad de noche 150 mts. ligero y no interfiere con la movilidad. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021
12	PIEZA	945	CHALECO FOTÓGRAFO CON CINTAS Fabricado en tela de gabardina 75% algodón 25% poliéster durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V" con cinta reflejante de 1" de ancho con un coeficiente retrorreflexión de 300 cd/lux/m <sup>2</sup> como mínimo, dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera fusionada con entretela con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera fusionada con entretela y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho con un coeficiente retrorreflexión de 300 cd/lux/m <sup>2</sup> como mínimo en la parte inferior bolsa con cartera fusionada con entretela integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021
13	PIEZA	1	CHAMARRA DE MALLA DE MOTOCICLISTA Hecha con malla y material resistente a la abrasión en codos y hombros. Forro térmico que también es impermeable, protección especial en codos, hombros y protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, trae bolsas en el interior de la chamarra y el forro. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
14	PIEZA	66	CHAPARRERAS Fabricado en carnaza de res especial doble engrane. Unitalla Altura 140cm + 5 Ancho superior referencial 55cm + 5 cm broches de los externos de las cintas de carnaza dentro de la parte receptora de los mismos, ajustes a su comodidad. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.



15	PIEZA	12	CORDÓN Permite un lanzamiento preciso, evitando la formación de nudos cuando sale del saco. Material: Fibra ligera y altamente resistente . El trenzado sobre el alma conserva una forma cilíndrica perfecta del cordón para favorecer un buen deslizamiento en el árbol.
16	PIEZA	6	CUBETA DE LONA: Cubeta de lona 30.5cm con fondo de cuero y puntos de sujeción, seis anillos D pequeños cosidos en el interior de la cubeta para herramientas que proporcionan puntos de sujeción seguros para atar cuerdas, cubeta para liniero con gancho extra grande que se adapta a equipos de elevación de gran tamaño, capacidad de carga máxima (45.4 kg), diámetro de 12" y altura de 15", el asa de correa entretejida se extiende por debajo de los bordes de la cubeta para otorgar mayor resistencia, anillo superior de polietileno de alta densidad, sólido y resistente a sustancias químicas, fondo reforzado en cuero, bolsillo interno cuadrado de 8".
17	PIEZA	605	CUBRE BOCA DE CONCHA Respirador con válvula. Unitalla, banco ancho 13mm alto 135mm empaque blister respirador fabricada de polipropileno no tejido con cinta elástica elastano y hebilla de polietileno. Válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento y proporciona mayor frescura y comodidad al usuario. Cuenta con filtro interior para mayor protección, banda nasal suave de espuma para mejor ajuste y protección, para aplicaciones industriales, protección contra: polvos minerales, textiles, talco, cemento, madera, harina. Contra polvos y partículas sin presencia de aceite. Deberá cumplir con la norma 42 CFR 84 NIOSH ( N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)
18	PIEZA	6	CUERDA DINAMICA A ESCALAR: Sujeción con la mano que facilita las manipulaciones: Diámetro generoso que ofrece mayor control en los aparatos para asegurar. Grip de 40 usos para un mayor control. Marcado Middle Mark: señala la mitad de la cuerda para facilitar las maniobras. Cuerda flexible que facilita dar cuerda en los aparatos para asegurar. Tratamiento térmico específico que estabiliza los hilos y hace que la cuerda sea más homogénea. Proporciona una excelente sujeción con la mano y una manejabilidad constante en el tiempo. Plegado específico para que la cuerda siempre esté lista para ser utilizada. Evita las maniobras incorrectas de desplegado por parte del usuario y aumenta la longevidad. Gran diámetro que permite una gran durabilidad. - Funda gruesa que ofrece una excelente resistencia a la abrasión. - Acabado en la punta de la cuerda, el alma y la funda quedan unidas gracias a un acabado mediante ultrasonidos. Permite una durabilidad mayor y evita que la punta de la cuerda se abra. Material: Poliamida. Deberá cumplir con la norma EN892:2012+A1:2016 CE0082
19	PIEZA	6	ESPUELAS DE TREPA ARBOLES: De aluminio con acolchado de la pantorrilla, altura del acolchado ajustable, con dos puntas cortas y largas, hechas de acero endurecido, ideal para la trepa de árboles.
20	PIEZA	279	FAJA DE CUERO COLOR NATURAL: Fabricada en 100% piel vacuno, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
21	PIEZA	934	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de 1/2" el tercer cinto con broche tipo samsonite. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021
22	PIEZA	741	GAFA AHUMADO: Gafa panorámica armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empañó, de policarbonato oscura. Gafa perfectas ultra ligera y ultra fuertes patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada Máximo confort Gafa ahumada incluyen recubrimientos anti-rasguños y anti bruma.
23	PIEZA	177	GAFA TRANSPARENTE Lente panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9% antiestático y anti empañó. Deberá cumplir con la CE EN166:2001 ANSI Z87.1-2010.
24	PIEZA	12	GRIGI ASEGURADOR DE BLOQUEO Es un asegurador con bloqueo asistido para la escalada en rocódromo, con botón selector permite escoger entre dos modos de asegurar: en polea o de primero, útil para cualquier cuerda simple. Empuñadura anti pánico: si el asegurador tira demasiado fuerte de la empuñadura, la función anti pánico se activa. Material: placas laterales de aluminio, patín de frenado, leva y placa de refuerzo de acero inoxidable y empuñadura de nilón reforzado. Deberá cumplir con la norma CE 15151-1.



25	PAR	1	GUANTE DE MOTOCICLISTA Guantes cortos en color negro hechos con piel de res con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de extra-agarre con silicón de las palmas gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio dedos pre-curvados, protecciones para nudillo, falanges proximal y distal con velcro para cerrarse con zona estrecha alrededor de la muñeca para más comodidad y mejor ajuste. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
26	PAR	22	GUANTE DE NITRILLO industriales te protegen contra químicos y abrasivos, resistentes a perforaciones, anti alérgicos y libre de látex, protegen muñeca y antebrazo de salpicaduras y abrasivos. Deberá cumplir con la norma CE 0493 0086 EN ISO 21420:2020
27	PAR	207	GUANTE DE RESCATE Y EXTRACCIÓN TIPO ZOAN: Paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste moldeado nudillos y dedos puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipora transpirable que impide la entrada de microorganismos para su mayor seguridad y comodidad, color negro. Deberá cumplir con la norma CE EN 388:2016
28	PAR	288	GUANTE LÁTEX (PAR) Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. Deberá cumplir con la NMX-S-039-SCFI-2000.
29	PAR	717	GUANTES OSCARIA tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de camaza, dorso con costuras suaves, cómodos y rendidores, dedo pulgar con puño de camaza. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021
30	PAR	623	GUANTE POLIURETANO Guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano negro no se deforma y seca rápidamente sin costuras. Deberá cumplir con la norma CE 4131 EN 388.
31	PIEZA	6	HONDILLAS Saquitos para lanzamiento con hilo de hondilla. Tejido cordura cortada a laser, con revestimiento anti-abrasión. Este corte evita que los bordes se deshilachen internamente con el uso. Nueva forma de anilla, para reducir que se enganchen las horquillas. Sirve para montar cuerda en trabajo de trepa
32	PIEZA	876	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
33	PIEZA	129	MANDIL DE VINIL AZUL REY Delantal impermeable de piel de carnicero mide 43 x 47 pulgadas, ancho 45 pulgadas, lazos ajustables con un clip rápido para la cintura; almohadilla gruesa y suave para la correa del cuello. Resistente está hecho de una alta proporción de goma, transpirable, suave y más duradero, resistente a los químicos, fácil de limpiar. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2022.
34	PIEZA	40	MANGA IMPERMEABLE el impermeable es duradero, resistente a la rotura y ligero. Mientras tanto es suave, cómodo y plegable en tamaño pequeño. Impermeable en forma de capa o poncho con capucha ajustable con cordón, broches de presión en plástico para evitar la oxidación. Ventilación en axilas y espalda ideal para trabajos en intemperie o con presencia de agua. Medida de 50" por 80" de material de pvc y poliéster. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
35	PIEZA	30	MOSQUETÓN SIN SEGURO: Fabricado en acero inoxidable de gran resistencia, utilizado para conectar con amés. Deberá cumplir con la norma EN1362:2004/B CE0194.
36	PIEZA	30	MOSQUETÓN En forma de pera práctica para conectar fácilmente varios elementos, su diseño interior fluido y el sistema de bloqueo de seguridad automático y manual, se puede combinar con la barra para favorecer la solicitud del mosquetón según el eje mayor, limitar el riesgo de volteo y solidarizarlo con el aparato. Deberá cumplir con la norma EN362:2004/B EN12275 CE0082
37	PIEZA	10	OVEROL AZUL MARINO Tela 100% algodón, cuello v o redondo, abertura frontal con cremallera seguridad doble vía, cintura elasticada, manga larga con solapa que se unirá con cinta velcro en el puño para ajuste a la muñeca de la mano. Dos bolsillos superiores a nivel pecho en diagonal con cierre, dos bolsillos laterales a la altura de la cadera, dos bolsillos posteriores en el pantalón (izquierdo y derecho). Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021



38	PIEZA	100	OVEROL DE SEGURIDAD DESECHABLES: Tela de polipropileno o micro porosa, con elásticos ajustables en capucha, puños, muñecas y tobillos, con cremallera al frente, protege en usos generales. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021
39	PIEZA	33	OVEROL ROJO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Tela 100% algodón, bolsas de poquetín con cierre de metal de uso rudo en el pecho y traseras, pinzas en la espalda, bolsas y ojales laterales para herramientas, broches ocultos, bolsa en manga para lápices y cintas reflejantes 1" en hombros, mangas y piernas. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
40	PIEZA	33	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte caballero 75% algodón y 25% poliéster tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos, con pretina entretelada recto con cintas reflejantes en la parte baja, bolsas de poquetín, bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
41	PIEZA	9	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO DAMA CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte dama con cintas reflejantes en la parte baja, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6. 4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
42	PIEZA	1	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA Color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material, resistente y duradero, forrado por dentro con textil respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas alrededor de las orillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra. Deberá cumplir con la norma EN 1621-1:2012
43	PIEZA	22	PANTALÓN Y CHAQUETON CONTRA INCENDIOS CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: B-Tech es el nivel inicial de Bristol en chaquetas y pantalones para la lucha contra incendios estructural según la norma EN469 Nivel 2. La chaqueta corta diseñada con un ajuste ergonómico, dos bolsillos inferiores de ojal, con protecciones en inglete, en el exterior, un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de Gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Las medidas del pantalón proporcionan un solape adecuado, de manera que no queda ninguna separación entre la chaqueta y los pantalones al realizar una flexión. Pantalón: Estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada. "Logo de protección civil en la espalda". Deberá cumplir con la NFPA 1971-2013.
44	PAR	33	BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Fabricadas a mano con caucho vulcanizado con espuma térmica en la capellada, cuenta con puntera y platilla de acero. Posee componentes especiales los cuales hacen que sea resistente al fuego. En la parte frontal de la caña cuenta con una protección en la tibia y protectores tobilleros de color amarillo confeccionados en caucho. Deberá cumplir con la norma NFPA 600
45	PIEZA	6	PETO Y GUANTES DE CARNAZA Peto: Fabricado en carnaza de res chedron, protege al soldador en torso y abdomen de quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Carnaza espesor mayor 1.3mm,



			hilo algodón calibre 30/4 con cintas de algodón unitallas. Guantes: forro largo fabricado en camaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm, resistencia al calor generado en las actividades, su forro interior de franela de algodón 100%, brindando sensación de confort y frescura al mismo tiempo que proporciona seguridad contra riesgos de quemaduras en los materiales generados por las chispas. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.
46	PIEZA	6	POLEAS PARA ARBORISMO DE ALUMINIO: Las placas laterales perfiladas reducen el movimiento de la línea principal, se acoplan perfectamente en paralelo, lo permite una conexión limpia a los mosquetones de anclaje, las placas laterales acopladas también permiten el uso continuo de una atadura de doble pierna en la escalada SRT con el ISC Rope Wrench. Esto Reduce el desorden y permite la alineación correcta del enganche, la polea y la conexión en el mosquetón de anclaje.
47	PAR	1	RODILLERAS ARTICULADAS DE MOTOCICLISTA: Fabricada de material plástico de baja densidad, revestida de preferencia de neopreno antideslizante de piel, fáciles de colocación retirada con correas independientes de pantorrilla y muslo. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021
48	PIEZA	6	TREESBE SALVARRAMAS: Diseñada para facilitar los desplazamientos en poda, cinta rígida y ancha para limitar la torsión con anillos de acero galvanizado de diferentes diámetros para el paso de las cuerdas con terminales injeridos. Diámetro de anillo grande (interior/exterior): 46/70mm. Diámetro de anillo pequeño (interior / exterior): 28/52 mm. Compatible con las bolas de recuperación de 30 mm. Material de acero y poliamida. Deberá cumplir con la norma EN795B:2012/ CE0082
49	PIEZA	8	TRAJE ALUMINIZADO Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida 11oz/lyd2 con forro interior en lana, cuello de felpa cierre promedio de 5 broches de presión todas las costuras van en hilo de material sintético lo suficientemente fuerte para detener balas y cuchillos. Pantalón tela exterior aluminizado 100% para aramida 1.0 oz/lyd2 con forro interior lana cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material cosido al pantalón con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina para dar mejor confort todas las costuras van en hilo de material sintético lo suficientemente fuerte para detener balas y cuchillos escafandra tela exterior aluminizado 100% para aramida 11.0oz/lyd2 con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras van en material sintético lo suficientemente fuerte para detener balas y cuchillos. Deberá cumplir con la norma NFPA 1971-2018 Y ASTM D6413
50	PAR	312	BOTA DE HULE NEGRA: Con una altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster para mayor frescura y comodidad, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío. Deberá cumplir con la norma NMX-051
51	PAR	15	BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO TIPO JEEP PARA DAMA: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contomo superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.
52	PAR	647	BOTA SIN CASQUILLO COLOR NEGRO Corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.



53	PAR	265	BOTA CON CASQUILLO COLOR NEGRO Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polimeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.
54	PAR	183	BOTAS DIELECTRICAS Bota industrial dieléctrica crazy negro, línea: gladiador, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), casco: bicarbonato. Bota de seguridad ultraligero con plantilla anti fatiga INDUSTRIAS RECOMENDADAS: Manufactura y servicios. Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma STPS-113.
55	PAR	1	BOTA PARA MOTOCICLISTA Botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla que permite buena transpiración de los pies, protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "stretch" al frente y en el talón suela de compuesto "medium" que permite agarre de buena durabilidad, cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón para mayor visibilidad, corte alto brinda más protección en la pierna, sin ribetes, ni adornos ni ostentación. Deberá cumplir con la norma UNE - EN 13634
56	PAR	72	BOTAS TÁCTICAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos tiene una buena permeabilidad y absorción de golpes, haciendo que el uso a largo plazo sea más cómodo. Suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela ignífugo, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire, mantienen los pies frescos en todo tipo de entorno. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal hacen que las botas de combate para hombre no se deformen fácilmente. La parte superior de piel y la suela de goma con textura hacen que las botas tácticas sean lo suficientemente resistentes para trabajar. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.
57	PAR	12	ZAPATO CHOCLO PARA MUJER Industrial ergonómico, 100% piel con o sin casquillo de celastic o policarbonato y suela de hule natural. Horma EE. Suela: Hule 50% acrilonitrilo, antiderrapante. Corte: Piel 100% entera de res. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.
58	PAR	54	ZAPATO CHOCLO PARA CABALLERO Industrial ergonómico, 100% piel con o sin casquillo de celastic o policarbonato y suela de hule natural. Horma EE. Suela: Hule 50% acrilonitrilo, antiderrapante. Corte: Piel 100% flor entera de res. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: \_\_\_\_\_

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: \_\_\_\_\_

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: \_\_\_\_\_



**Puebla**  
Corrija y con rumbo  
Hacia el futuro

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

---

**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



**Puebla**  
Coraje y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "9"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)**

---



---

**EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Confianza Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE  
ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES,  
DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
 Cortijo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "10"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PIEZA	14	
2	PIEZA	36	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal o de la persona física)



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
del Estado Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

### ANEXO "11"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

### **"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
al desarrollo Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "12"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____		
1	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	
2	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "13"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CONFLICTO DE INTERESES"**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

**FORM.1956-B/CM1821/0120**



**Puebla**  
Construye y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

#### **ANEXO "14"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA  
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

#### **"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.





**Puebla**  
Cortijo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "15"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**ANEXO "A"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**MÉTODOS DE PRUEBA**

<b>PARTIDA 12: CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO CON CINTAS REFLEJANTES GRISES</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Especificación</b>	<b>Tolerancia</b>	<b>Método de prueba</b>
Contenido de fibra	%	Algodón 75 / Poliéster 25	± 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX- 2014
Masa de la tela	g/m <sup>2</sup>	230	± 5%	NMX-A-3801-INNTEX- 2012
Resistencia a la tracción	Newton (N)	Urdimbre 480	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX- 2019
		Trama 380	Mínimo	
Resistencia al rasgado	Newton (N)	Urdimbre 20	Mínimo	NMX-A-109-INNTEX-2012
		Trama 40	Mínimo	
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado.	%	Urdimbre ± 0%	± 3%	NMX-A-5077-INNTEX- 2015
		Trama ±0%	± 3%	
Determinación de la solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015
		Transferencia 3		
Determinación de la solidez del color a la luz.	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019
Determinación de la solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 3	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 3	Mínimo	
	Grados	Ácido Cambio de color 3 Ácido Transferencia de color 3	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019



Determinación de la solidez del color al sudor		Alcalino Cambio de color 3 Alcalino Transferencia de color 3	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 48	± 3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 17	±3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga 3/1		

TELA ENTRETELA				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido defibra	%	Algodón 55/ Viscosa 45	± 3%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m <sup>2</sup>	115	± 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Tipo de ligamento	Propia del laboratorio	Sarga 1/3		

PARTIDAS 37 Y 39 OVEROL ROJO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 100		NMX-A-084-INNTEX-2015
Masa de la tela	g/m <sup>2</sup>	280	+/- 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Determinación Resistencia a la Tracción	Newton (N)	Urdimbre 450	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 380	Mínimo	
Determinación Resistencia al Rasgado	Newton (N)	Urdimbre 20	Mínimo	NMX-A-109-INNTEX-2012
		Trama 35	Mínimo	



**Puebla**  
Consigna y con rumbo  
50 años Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

Determinación del cambio dimensional en Lavado y Secado.	%	Urdimbre $\pm 0\%$	+/-4%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama $\pm 0\%$	+/-4%	
Solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 3		
Solidez del color a la luz	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 3	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 2	Mínimo	
Solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 3 Ácido Transferencia de color 3	Mínimo	NMX-A-065-INNTEX-2005
		Alcalino Cambio de color 3 Alcalino Transferencia de color 3	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 49	+/-3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 17	+/-3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga pesada de 4		

TELA BOLSAS				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 82/Poliéster 17/ Elastano 1	+/- 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m <sup>2</sup>	210	+/- 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Determinación Resistencia a la Tracción	Newton (N)	Urdimbre 700	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 300	Mínimo	



Determinación del cambio dimensional en Lavado y Secado.	%	Urdimbre $\pm$ 0%	+/-5%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama $\pm$ 0%	+/-3%	
Solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 4		
Solidez del color a la luz	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 4	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 4	Mínimo	
Solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 4 Ácido Transferencia de color 4	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 4 Alcalino Transferencia de color 4	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 34	+/-3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 28	+/-3	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga ligera invertida de 3		

PARTIDA 40 Y 41 (TELA DEL PANTALÓN) PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 75 / Poliéster 25	$\pm$ 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m <sup>2</sup>	230	$\pm$ 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Resistencia a la tracción	Newton (N)	Urdimbre 480	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 380	Mínimo	
		Urdimbre 20	Mínimo	



Resistencia al rasgado	Newton (N)	Trama 40	Mínimo	NMX-A-109-INNTEX-2012
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado.	%	Urdimbre $\pm 0\%$	$\pm 3\%$	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama $\pm 0\%$	$\pm 3\%$	
Determinación de la solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 3		
Determinación de la solidez del color a la luz.	Grados	Cambio de color 3	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Determinación de la solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 3	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 3	Mínimo	
Determinación de la solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 3 Ácido Transferencia de color 3	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 3 Alcalino Transferencia de color 3	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 48	$\pm 3$	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015
		Trama 17	$\pm 3$	
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga 3/1		

TELA ENTRETELA				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido defibra	%	Algodón 55/ Viscosa 45	$\pm 5\%$	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la	g/m <sup>2</sup>	115	$\pm 5\%$	NMX-A-3801-INNTEX-2012



tela			
Tipo de ligamento	Propia del laboratorio	Sarga 1/3	

TELA BOLSAS				
Concepto	Unidad	Especificación	Tolerancia	Método de prueba
Contenido de fibra	%	Algodón 82/Poliéster 17/ Elastano 1	+/- 5%	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014
Masa de la tela	g/m <sup>2</sup>	210	+/- 5%	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Determinación Resistencia a la Tracción	Newton (N)	Urdimbre 700	Mínimo	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		Trama 300	Mínimo	
Determinación del cambio dimensional en Lavado y Secado.	%	Urdimbre ± 0%	+/-5%	NMX-A-5077-INNTEX-2015
		Trama ± 0%	+/-3%	
Solidez del color al lavado	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
		Transferencia 4		
Solidez del color a la luz	Grados	Cambio de color 4	Mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Solidez del color al frote	Grados	Seco Transferencia 4	Mínimo	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Húmedo Transferencia 4	Mínimo	
Solidez del color al sudor	Grados	Ácido Cambio de color 4 Ácido Transferencia de color 4	Mínimo	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
		Alcalino Cambio de color 4 Alcalino Transferencia de color 4	Mínimo	
Densidad de hilos	Hilos/cm	Urdimbre 34	+/-3	NMX-A-7211/2-INNTEX-
		Trama 28	+/-3	



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Región Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

				2015
Tipo de Ligamento	Propia del Laboratorio	Sarga ligera invertida de 3		





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**ANEXO "B"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**LOGOTIPOS**

LOGO	PARTIDAS	MEDIDAS
	12	FRENTE DERECHO TAMAÑO: 5 cm x 1.5 cm
	12	FRENTE IZQUIERDO TAMAÑO: 5 cm x 1.5 cm
	39	FRENTE IZQUIERDO TAMAÑO: 5 cm x 1.5 cm
	12	ESPALDA TAMAÑO: 11.2 cm x 4.34 cm
	43	ESPALDA CENTRO TAMAÑO: 19.00 cm x 9.1 cm
	39	FRENTE DERECHO TAMAÑO: 4.5 cm X 2.1 cm.

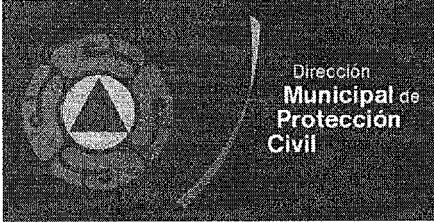
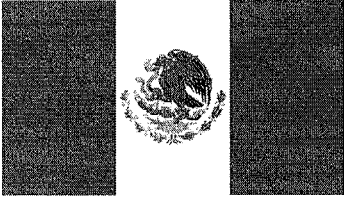


**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Cada día es un desafío

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

	39	<b>BRAZO</b> <b>TAMAÑO: 8.00 cm x 3.8</b>
	40 y 41	<b>PIERNA IZQUIERDA</b> <b>TAMAÑO: 12.5.00 X 6.00 CM</b>
	39	<b>ESPALDA CENTRO</b> <b>TAMAÑO: 19.00 x 9.1 CM</b>
	36	<b>MANGA DERECHA</b> <b>9cm x 5.1 cm</b>



**ANEXO "C"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS**

Por medio del presente se hace constar que el licitante \_\_\_\_\_ (Razón social del licitante) \_\_\_\_\_, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, presentó muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
1	PIEZA	14	ARNÉS DE HOMBRO Hecho de tela Oxford y nailon suave, material acolchonado, con almohadilla de hombro que suaviza el impacto, seguridad, suave y cómodo, firme y duradera. La banda de cintra se puede ajustar para adaptarse a una simple hebilla, adecuada para personal de diferentes altura y tipo de cuerpo.		
2	PIEZA	36	ARNES DE ASIENTO Y SUJECIÓN: Material: poliamida, poliéster, aluminio y acero, el equipo dispone de puntos de encaje a nivel de dorso, torso y a los costados de las caderas, cinturón y perneras semirrígidos y anchos para una sujeción excelente, equipados con hebillas auto bloqueantes para una regulación simple rápida. Puntos de enganche laterales que se pueden abatir para evitar que se enganchen involuntariamente cuando no se utilizan. Que cuente para llevar y organizar las herramientas de trabajo: Seis anillos porta material preformados con funda de protección. Dos trabillas para los portaherramientas. Cuatro trabillas para las bolsas portaherramientas.		
3	PIEZA	6	ASCENSOR/ BLOQUEADOR DE PUÑO Puño bloqueador ergonómico diseñado para los ascensos por cuerda. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón, se beneficia de una empuñadura moldeada y de una parte superior ergonómicas que permiten asegurar un agarre cómodo y potente durante las tracciones con una o dos manos, dispone de un amplio orificio inferior para conectar fácilmente dos mosquetones para el elemento de amarre y el pedal. Amplio orificio inferior para conectar fácilmente los mosquetones del elemento de amarre y del pedal. Orificio superior para mosquetonear la cuerda. Deberá cumplir con la norma CE EN12481:2006/ EN567:2013		
4	PIEZA	6	ASEGURADOR/DESCENSOR Descensor en ocho con protección antiquemaduras para coger el descensor sin riesgo de quemarse tras un descenso largo o rápido. Material: aluminio forjado de gran resistencia. Forma cuadrada para reducir el rizado de las cuerdas y la formación del nudo de alondra. El orificio pequeño permite utilizar el descensor con una cuerda fina o como placa de freno de seguro. Deberá cumplir con la norma EN1891/EN982		
5	CAJA	100	CAJA DE GUANTES LATEX Guante de látex natural, 4 milésimas de espesor, 9.5" de largo con puño rolado, dos presentaciones bajo y libre de polvo. Caja con 100 piezas.		



6	PIEZA	105	CAPUCHA PARA SOLDAR Protector para cabeza y hombros del contacto con chispas moderadas generadas por el acto de soldar. Mezclilla 10oz, algodón 100%. Talla. - Altura: 43cm + 5cm, Ancho inferior referencial: 57cm + 5cm, Abertura cara 21cm + 5cm para soldar. Deberá cumplir con la norma NOM-004-SE-2021		
7	PIEZA	62	CARETA PROTECTORA FACIAL Equipo para cabeza, protege la cara y los ojos de astillas, virutas y otras salpicaduras, para la cabeza lleva una banda con trinquete fácil de ajustar, la careta es antiempañante de tereftalato de polietileno de 20 pts. Deberá cumplir con la norma NOM ANSI Z.87.1.		
8	PIEZA	1	CASCO DE MOTOCICLISTA Exterior en desarrollo termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación la ubicación de dispositivos de extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera. Color: Negro. Deberá cumplir con la norma ECE R22-05		
9	PIEZA	64	CASCO DE RESCATE CON GOOGLES Casco de policarbonato; la radiación anti-impacto resistente al calor fuerte, contra el calor puede prevenir eficazmente la salpicadura de líquidos o desechos dañinos. Diseño reflectante de 360° las tiras reflectantes son firmes e incluso claramente visibles en la oscuridad. Circunferencia de la cabeza, ajustable talla única. En el interior del casco adopta material de cuero de alta calidad duradero transpirable y cómodo de llevar la parte superior del casco tiene orificios de ventilación. Cascos protectores profesionales para rescate de incendios terremotos etc. Foto luminiscente color verde, para entrar en espacios confinados, estructuras en riesgo o colapsados e incendios. Gafas de seguridad completamente cerradas para proporcionar la máxima protección integradas al casco. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
10	PIEZA	84	CASCO POLIURETANO Color amarillo, fabricado en termoplástico con mayor resistencia, sudadera de poliuretano afelpado que brinda frescura, absorción y confort, suspensión ajuste matraca de 4 puntos. Resistente a altas tensiones eléctricas, capaz de resistir hasta 20,000 volts. Suspensión de cuatro puntos para absorber altos impactos. Fabricados en polietileno de alta densidad, utilizado por la industrial de la construcción. Deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009		
11	PIEZA	1	CHALECO MOTOCICLISTA COLOR AMARILLO Fabricado de malla, color amarillo cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro para mejor ajuste resistente a la exposición al sol visibilidad de día 4 mts. visibilidad de noche 150 mts. ligero y no interfiere con la movilidad. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
12	PIEZA	945	CHALECO FOTÓGRAFO CON CINTAS Fabricado en tela de gabardina 75% algodón 25% poliéster durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V" con cinta reflejante de 1" de ancho con un coeficiente retrorreflexión de 300 cd/lux/m <sup>2</sup> como mínimo, dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera fusionada con entretela con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera fusionada con entretela y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho con un coeficiente retrorreflexión de 300 cd/lux/m <sup>2</sup> como mínimo en la parte inferior bolsa con cartera fusionada con entretela integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
13	PIEZA	1	CHAMARRA DE MALLA DE MOTOCICLISTA Hecha con malla y material resistente a la abrasión en codos y hombros. Forro térmico que también es impermeable, protección especial en codos, hombros y protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, trae bolsas en el interior de la chamarra y el forro. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
14	PIEZA	66	CHAPARRERAS Fabricado en camaza de res especial doble engrane. Unitalla Altura 140cm + 5 Ancho superior referencial 55cm + 5 cm broches de los externos de las cintas de camaza dentro de la parte receptora de los mismos, ajustes a su		



			comodidad. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
15	PIEZA	12	CORDIN Permite un lanzamiento preciso, evitando la formación de nudos cuando sale del saco. Material: Fibra ligera y altamente resistente . El trenzado sobre el alma conserva una forma cilíndrica perfecta del cordin para favorecer un buen deslizamiento en el árbol.		
16	PIEZA	6	CUBETA DE LONA: Cubeta de lona 30.5cm con fondo de cuero y puntos de sujeción, seis anillos D pequeños cosidos en el interior de la cubeta para herramientas que proporcionan puntos de sujeción seguros para atar cuerdas, cubeta para liniero con gancho extra grande que se adapta a equipos de elevación de gran tamaño, capacidad de carga máxima (45.4 kg), diámetro de 12" y altura de 15", el asa de correa entretrejida se extiende por debajo de los bordes de la cubeta para otorgar mayor resistencia, anillo superior de polietileno de alta densidad, sólido y resistente a sustancias químicas, fondo reforzado en cuero, bolsillo interno cuadrado de 8".		
17	PIEZA	605	CUBRE BOCA DE CONCHA Respirador con válvula. Unitalla, banco ancho 13mm alto 135mm empaque blister respirador fabricada de polipropileno no tejido con cinta elástica elastano y hebilla de polietileno. Válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento y proporciona mayor frescura y comodidad al usuario. Cuenta con filtro interior para mayor protección, banda nasal suave de espuma para mejor ajuste y protección, para aplicaciones industriales, protección contra: polvos minerales, textiles, talco, cemento, madera, harina. Contra polvos y partículas sin presencia de aceite. Deberá cumplir con la norma 42 CFR 84 NIOSH ( N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)		
18	PIEZA	6	CUERDA DINÁMICA A ESCALAR: Sujeción con la mano que facilita las manipulaciones: Diámetro generoso que ofrece mayor control en los aparatos para asegurar. Grip de 40 usos para un mayor control. Marcado Middle Mark: señala la mitad de la cuerda para facilitar las maniobras. Cuerda flexible que facilita dar cuerda en los aparatos para asegurar. Tratamiento térmico específico que estabiliza los hilos y hace que la cuerda sea más homogénea. Proporciona una excelente sujeción con la mano y una manejabilidad constante en el tiempo. Plegado específico para que la cuerda siempre esté lista para ser utilizada. Evita las maniobras incorrectas de desplegado por parte del usuario y aumenta la longevidad. Gran diámetro que permite una gran durabilidad. - Funda gruesa que ofrece una excelente resistencia a la abrasión. - Acabado en la punta de la cuerda, el alma y la funda quedan unidas gracias a un acabado mediante ultrasonidos. Permite una durabilidad mayor y evita que la punta de la cuerda se abra. Material: Poliamida. Deberá cumplir con la norma EN892:2012+A1:2016 CE0082		
19	PIEZA	6	ESPUELAS DE TREPA ARBOLES: De aluminio con acolchado de la pantorrilla, altura del acolchado ajustable, con dos puntas cortas y largas, hechas de acero endurecido, ideal para la trepa de árboles.		
20	PIEZA	279	FAJA DE CUERO COLOR NATURAL: Fabricada en 100% piel vacuno, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
21	PIEZA	934	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
22	PIEZA	741	GAFA AHUMADO: Gafa panorámica amazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empañ, de policarbonato oscura. Gafa perfectas ultra ligera y ultra fuertes patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada Máximo confort Gafa ahumada incluyen recubrimientos anti-rasguños y anti bruma.		
23	PIEZA	177	GAFA TRANSPARENTE Lente panorámico amazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9% antiestático y anti empañ. Deberá cumplir con la CE EN166:2001 ANSI Z87.1-2010.		



24	PIEZA	12	GRIGI ASEGURADOR DE BLOQUEO Es un asegurador con bloqueo asistido para la escalada en rocódromo, con botón selector permite escoger entre dos modos de asegurar: en polea o de primero, útil para cualquier cuerda simple. Empuñadura anti pánico: si el asegurador tira demasiado fuerte de la empuñadura, la función anti pánico se activa. Material: placas laterales de aluminio, patín de frenado, leva y placa de refuerzo de acero inoxidable y empuñadura de nilón reforzado. Deberá cumplir con la norma CE 15151-1.		
25	PAR	1	GUANTE DE MOTOCICLISTA Guantes cortos en color negro hechos con piel de res con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de extra-agarre con silicón de las palmas gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio dedos pre-curvados, protecciones para nudillo, falanges proximal y distal con velcro para cerrarse con zona estrecha alrededor de la muñeca para más comodidad y mejor ajuste. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
26	PAR	22	GUANTE DE NITRILO industriales te protegen contra químicos y abrasivos, resistentes a perforaciones, anti alergénicos y libre de látex, protegen muñeca y antebrazo de salpicaduras y abrasivos. Deberá cumplir con la norma CE 0493 0086 EN ISO 21420:2020		
27	PAR	207	GUANTE DE RESCATE Y EXTRACCIÓN TIPO ZOAN: Paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste moldeado nudillos y dedos puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipora transpirable que impide la entrada de microorganismos para su mayor seguridad y comodidad, color negro. Deberá cumplir con la norma CE EN 388:2016		
28	PAR	288	GUANTE LÁTEX (PAR) Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. Deberá cumplir con la NMX-S-039-SCFI-2000.		
29	PAR	717	GUANTES OSCARÍA tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras suaves, cómodos y rendidores, dedo pulgar con puño de carnaza. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
30	PAR	623	GUANTE POLIURETANO Guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano negro no se deforma y seca rápidamente sin costuras. Deberá cumplir con la norma CE 4131 EN 388.		
31	PIEZA	6	HONDILLAS Saquitos para lanzamiento con hilo de hondilla. Tejido cordura cortada a laser, con revestimiento anti-abrasión. Este corte evita que los bordes se deshilachen internamente con el uso. Nueva forma de anilla, para reducir que se enganchen las horquillas. Sirve para montar cuerda en trabajo de trepa		
32	PIEZA	876	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
33	PIEZA	129	MANDIL DE VINIL AZUL REY Delantal impermeable de piel de carnicero mide 43 x 47 pulgadas, ancho 45 pulgadas, lazos ajustables con un clip rápido para la cintura; almohadilla gruesa y suave para la correa del cuello. Resistente está hecho de una alta proporción de goma, traspirable, suave y más duradero, resistente a los químicos, fácil de limpiar. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2022.		
34	PIEZA	40	MANGA IMPERMEABLE el impermeable es duradero, resistente a la rotura y ligero. Mientras tanto es suave, cómodo y plegable en tamaño pequeño. Impermeable en forma de capa o poncho con capucha ajustable con cordón, broches de presión en plástico para evitar la oxidación. Ventilación en axilas y espalda ideal para trabajos en intemperie o con presencia de agua. Medida de 50" por 80" de material de pvc y poliéster. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
35	PIEZA	30	MOSQUETÓN SIN SEGURO: Fabricado en acero inoxidable de gran resistencia, utilizado para conectar con arnés. Deberá cumplir con la norma EN1362:2004/B CE0194.		
36	PIEZA	30	MOSQUETÓN En forma de pera práctica para conectar fácilmente varios elementos, su diseño interior fluido y el sistema de bloqueo de seguridad		



			automático y manual, se puede combinar con la barra para favorecer la solicitud del mosquetón según el eje mayor, limitar el riesgo de volteo y solidarizarlo con el aparato. Deberá cumplir con la norma EN362:2004/B EN12275 CE0082		
37	PIEZA	10	OVEROL AZUL MARINO Tela 100% algodón, cuello v o redondo, abertura frontal con cremallera seguridad doble vía, cintura elasticada, manga larga con solapa que se unirá con cinta velcro en el puño para ajuste a la muñeca de la mano. Dos bolsillos superiores a nivel pecho en diagonal con cierre, dos bolsillos laterales a la altura de la cadera, dos bolsillos posteriores en el pantalón (izquierdo y derecho). Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
38	PIEZA	100	OVEROL DE SEGURIDAD DESECHABLES: Tela de polipropileno o micro porosa, con elásticos ajustables en capucha, puños, muñecas y tobillos, con cremallera al frente, protege en usos generales. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
39	PIEZA	33	OVEROL ROJO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Tela 100% algodón, bolsas de poquetín con cierre de metal de uso rudo en el pecho y traseras, pinzas en la espalda, bolsas y ojales laterales para herramientas, broches ocultos, bolsa en manga para lápices y cintas reflejantes 1" en hombros, mangas y piernas. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
40	PIEZA	33	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte caballero 75% algodón y 25% poliéster tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos, con pretina entretelada recto con cintas reflejantes en la parte baja, bolsas de poquetín, bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
41	PIEZA	9	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO DAMA CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte dama con cintas reflejantes en la parte baja, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6. 4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa". Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
42	PIEZA	1	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA Color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material, resistente y duradero, forrado por dentro con textil respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas alrededor de las orillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra. Deberá cumplir con la norma EN 1621-1:2012		
43	PIEZA	22	PANTALÓN Y CHAQUETON CONTRA INCENDIOS CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: B-Tech es el nivel inicial de Bristol en chaquetas y pantalones para la lucha contra incendios estructural según la norma EN469 Nivel 2. La chaqueta corta diseñada con un ajuste ergonómico, dos bolsillos inferiores de ojal, con protecciones en inglete, en el exterior, un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de Gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Las medidas del pantalón proporcionan un solape adecuado, de manera que no queda ninguna separación entre la chaqueta		



			y los pantalones al realizar una flexión. Pantalón: Estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada. "Logo de protección civil en la espalda". Deberá cumplir con la NFPA 1971-2013.		
44	PAR	33	BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Fabricadas a mano con caucho vulcanizado con espuma térmica en la capellada, cuenta con puntera y platilla de acero. Posee componentes especiales los cuales hacen que sea resistente al fuego. En la parte frontal de la caña cuenta con una protección en la tibia y protectores tobilleros de color amarillo confeccionados en caucho. Deberá cumplir con la norma NFPA 600		
45	PIEZA	6	PETO Y GUANTES DE CARNAZA Peto: Fabricado en camaza de res chedron, protege al soldador en torso y abdomen de quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Camaza espesor mayor 1.3mm, hilo algodón calibre 30/4 con cintas de algodón unitallas. Guantes: forro largo fabricado en camaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm, resistencia al calor generado en las actividades, su forro interior de franela de algodón 100%, brindando sensación de confort y frescura al mismo tiempo que proporciona seguridad contra riesgos de quemaduras en los materiales generados por las chispas. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021.		
46	PIEZA	6	POLEAS PARA ARBORISMO DE ALUMINIO: Las placas laterales perfiladas reducen el movimiento de la línea principal, se acoplan perfectamente en paralelo, lo permite una conexión limpia a los mosquetones de anclaje, las placas laterales acopladas también permiten el uso continuo de una atadura de doble pierna en la escalada SRT con el ISC Rope Wrench. Esto Reduce el desorden y permite la alineación correcta del enganche, la polea y la conexión en el mosquetón de anclaje.		
47	PAR	1	RODILLERAS ARTICULADAS DE MOTOCILISTA: Fabricada de material plástico de baja densidad, revestida de preferencia de neopreno antideslizante de piel, fáciles de colocación retirada con correas independientes de pantorrilla y muslo. Deberá cumplir con la NOM-004-SE-2021		
48	PIEZA	6	TREESBE SALVARRAMAS: Diseñada para facilitar los desplazamientos en poda, cinta rígida y ancha para limitar la torsión con anillos de acero galvanizado de diferentes diámetros para el paso de las cuerdas con terminales injeridos. Diámetro de anillo grande (interior/exterior): 46/70mm. Diámetro de anillo pequeño (interior / exterior): 28/52 mm. Compatible con las bolas de recuperación de 30 mm. Material de acero y poliamida. Deberá cumplir con la norma EN795B:2012/ CE0082		
49	PIEZA	8	TRAJE ALUMINIZADO Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida 11oz/yd2 con forro interior en lana, cuello de felpa cierre promedio de 5 broches de presión todas las costuras van en hilo de material sintético lo suficientemente fuerte para detener balas y cuchillos. Pantalón tela exterior aluminizado 100% para aramida 1.0 oz/yd2 con forro interior lana cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material cosido al pantalón con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina para dar mejor confort todas las costuras van en hilo de material sintético lo suficientemente fuerte para detener balas y cuchillos escafandra tela exterior aluminizado 100% para aramida 11.0oz/yd2 con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras van en material sintético lo suficientemente fuerte para detener balas y cuchillos. Deberá cumplir con la norma NFPA 1971-2018 Y ASTM D6413		
50	PAR	312	BOTA DE HULE NEGRA: Con una altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster para mayor frescura y comodidad, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos,		





			suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío. Deberá cumplir con la norma NMX-051		
51	PAR	15	BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO TIPO JEEP PARA DAMA: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polimeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
52	PAR	647	BOTA SIN CASQUILLO COLOR NEGRO Corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polimeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
53	PAR	265	BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polimeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
54	PAR	183	BOTAS DIELECTRICAS Bota industrial dieléctrica crazy negro, línea: gladiador, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), casco: bicarbonato. Bota de seguridad ultraligero con plantilla anti fatiga INDUSTRIAS RECOMENDADAS: Manufactura y servicios. Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma STPS-113.		
55	PAR	1	BOTA PARA MOTOCICLISTA Botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla que permite buena transpiración de los pies, protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "stretch" al frente y en el talón suela de compuesto "medium" que permite agarre de buena durabilidad, cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón para mayor visibilidad, corte alto brinda más protección en la pierna, sin ribetes, ni adornos ni ostentación. Deberá cumplir con la norma UNE - EN 13634		
56	PAR	72	BOTAS TÁCTICAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos tiene una buena permeabilidad y absorción de golpes, haciendo que el uso a largo plazo sea más cómodo. Suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela ignífugo, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire, mantienen los pies frescos en todo tipo de entorno. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal hacen que las botas de combate para hombre no se deformen fácilmente. La parte superior de piel y la suela de goma con textura hacen que las botas tácticas sean lo suficientemente resistentes para trabajar. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

57	PAR	12	ZAPATO CHOCLO PARA MUJER Industrial ergonómico, 100% piel con o sin casquillo de celastic o policarbonato y suela de hule natural. Horma EE. Suela: Hule 50% acrilonitrilo, antiderrapante. Corte: Piel 100% entera de res. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		
58	PAR	54	ZAPATO CHOCLO PARA CABALLERO Industrial ergonómico, 100% piel con o sin casquillo de celastic o policarbonato y suela de hule natural. Horma EE. Suela: Hule 50% acrilonitrilo, antiderrapante. Corte: Piel 100% flor entera de res. Deberá cumplir con la NOM-113-STPS-2009.		

**Razón social del licitante.**

Nombre y firma del  
 Representante legal del licitante  
 que entrega las muestras físicas.

Nombre y firma del  
 representante de la contratante  
 encargado de recibir las  
 muestras físicas, así como sello  
 de la contratante.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;



- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Hacia el Mejor

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

### **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

#### **Domicilios de la contratante:**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:** Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**.

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

### Código de Ética

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Efica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3 7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/secad/normatividad/77\\_01\\_cod\\_conducta\\_secati.pdf](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Hacia un Mejor Futuro

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-289/2023**

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad